

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE FOMENTO

11540 *RESOLUCIÓN de 14 de abril de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo espumógeno Univex 6 para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de «Unitor Servicios Navales, Sociedad Anónima», con domicilio en carretera La Coruña, kilómetro 17,8, 28230 Las Rozas (Madrid), solicitando la homologación del equipo espumógeno Univex 6, para extinción de incendios a bordo de buques de productos químicos, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

IMO MSC/Circ. 582.

Código CIQ y enmiendas, cap. 17, columna L.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Espumógeno Univex 6. Marca/modelo: «Sabo»/Unitor/Univex 6. Número de homologación: 033/0498.

La presente homologación es válida hasta el 14 de abril de 2003.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

11541 *RESOLUCIÓN de 15 de abril de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo puerta resistente al fuego, A-60, HI-BD-F79-2-WF para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de Hellbergs International, con domicilio en Elgarde 1022, 40664 Frandefors, solicitando la homologación del equipo puerta resistente al fuego, A-60, HI-BD-F79-2-WF, de bisagra, semiestanca, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

SOLAS y enmiendas, Cap. II-1/20.2, Cap. II-2.

IMO A.754 (18).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Puerta resistente al fuego, A-60, HI-BD-F79-2-WF. Marca/modelo: «Hellbergs»/HI-BD-F79-2-WF. Número de homologación: 035/0498.

La presente homologación es válida hasta el 15 de abril de 2003.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

11542 *RESOLUCIÓN de 15 de abril de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo gancho suelta automática balsas salvavidas para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de «Servo Ship, Sociedad Limitada», con domicilio en avenida Cataluña, 35 y 37, B.4, 1.º izquierda, 50014 Zaragoza, solicitando la homologación del equipo gancho suelta automática balsas salvavidas, 2.000 kilogramos, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Resolución MSC (66) de IMO, código LSA, Cap. 6.1.5.

Resolución A.689 (17) de IMO, Cap. 8.2.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Gancho suelta automática balsas salvavidas. Marca/modelo: «Servo Ship»/2000. Número de homologación: 034/0498.

La presente homologación es válida hasta el 15 de abril de 2003.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

11543 *RESOLUCIÓN de 17 de abril de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación número 43/0691, correspondiente a traje de inmersión, ISS-590i para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancias de «J. L. Gándara y Cía., Sociedad Anónima», con domicilio en Acebal Idígoras, 2 y 4, Bilbao, solicitando la prórroga de homologación, y comprobado que el elemento continúa cumpliendo los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe normas de su certificado de homologación,

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de la misma hasta el 15 de mayo de 2000.

Equipo: Traje de inmersión, ISS-590i. Marca/modelo: «Stearns»/ISS-590i. Número de homologación: 43/0691.

La presente homologación es válida hasta el 15 de mayo de 2000.

Madrid, 17 de abril de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

11544 *ORDEN de 12 de mayo de 1998 por la que se modifica la base 12 del anexo I de la Orden de 26 de febrero de 1998, por la que se aprueba el pliego de bases administrativas particulares y de prescripciones técnicas y se convoca el concurso público para la adjudicación de una concesión para la prestación del servicio de comunicaciones móviles personales en su modalidad DCS. 1800.*

La Base 12 del pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para la adjudicación, por concurso, mediante procedimiento abierto, de una concesión para la prestación del servicio de comunicaciones móviles personales en su modalidad DCS. 1800, establece la composición